

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por CIRO ANTONIO JIMÉNEZ JEJÉN Y OTROS contra CONSORCIO MINERO UNIDOS S.A. Radicado: 20001-31-05-003-2011 – 00432-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas dentro del presente asunto, a favor de la demandante y a cargo de la demandada, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$91'111.546
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0
TOTAL:	\$91'111.546

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por CIRO ANTONIO JIMÉNEZ JEJÉN Y OTROS contra CONSORCIO MINERO UNIDOS S.A. Radicado: 20001-31-05-003-2011 – 00432-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1eb0a88c5c5edec5d03d15503f4585e19c718cc55172cbd439654ffc385720**

Documento generado en 08/05/2023 03:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>